

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**2018/5197** *Aprobación de Estatutos Comunidad de Regantes "LLano de Moya".*

#### **Anuncio**

Ramón Gallego Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente de Génave, con arreglo al artículo 201.6 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

#### **Hace saber:**

Que los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "Llano de Moya" de este municipio se encuentran depositados en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por cualquier persona interesada durante el plazo de treinta días contado desde el siguiente a la fecha de esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 27 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.